

ORD. 046/2005 - A.T.N. REFACCIÓN CASA DE ESTUDIOS DE LA PLATA.-

Publicado el 11 mayo, 2005

...VISTO.

Mensaje N° 060/05 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente, que por Resolución N° 127/05 el Ministerio del Interior del Gobierno de la Nación ha otorgado Aportes del Tesoro Nacional al Gobierno Provincial; y

...CONSIDERANDO.

- QUE el Poder Ejecutivo ha transferido a este Municipio la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-) en concepto de Aportes del Tesoro Nacional;
- QUE se estima necesario que dicha donación sea destinada a la refacción de la Casa Municipal de Estudios de la Ciudad de La Plata, creada mediante Ordenanza Municipal N° 061/97;
- QUE por Ordenanza Municipal N° 034/05 se aprueba la nómina de alumnos becados para el alojamiento en el inmueble propiedad de este Municipio durante el ciclo lectivo 2005;
- QUE resulta necesario ejecutar obras de remodelación y reacondicionamiento en el inmueble en cuestión a fin de brindar una mejor calidad de vida a los alumnos que lo habitan preservando de esta manera, los bienes patrimoniales de la Municipalidad de Salto;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional (ATN) por la suma de PESOS OCHO MIL (\$

8.000.-) recibido por la Municipalidad de Salto, provenientes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio del Interior de la Nación para ser afectados a la ejecución de obras de remodelación de la CASA MUNICIPAL DE ESTUDIOS de la Ciudad de LA PLATA.-

ARTICULO 2º. El importe recibido será ingresado en la Cuenta 1.2.2.53.0.0. "REFACCION CASA DE ESTUDIOS LA PLATA",dándose el egreso de las erogaciones resultantes, a través de la Cuenta 2.01.01.002.2.5.02.76.00.00.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Mayo del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 11 de Mayo de 2005, y solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.-

SALIDA.

Dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 13 de Mayo de 2005.-